

**LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**CUERPO DE TAQUÍGRAFOS**

**12ª REUNIÓN**

**10º SESIÓN ORDINARIA**

14 de abril de 2021

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

– En la ciudad de Córdoba, a 14 días del mes de abril de 2021, siendo la hora 16 y 17:

-1-

### **IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL**

**Sr. Presidente (Calvo).**- Contando con 63 señores legisladores, entre los presentes y los que se conectaron a la plataforma Zoom, se ha alcanzado el quórum suficiente para dar inicio a la 10° sesión ordinaria y 10° sesión semipresencial del 143° período ordinario de sesiones.

Invito a la señora legisladora María Laura Labat a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

– Puestos de pie los legisladores y autoridades presentes, la señora legisladora Labat procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

### **VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**Sr. Presidente (Calvo).**- Vamos a poner en consideración la versión taquigráfica de la sesión ordinaria anterior.

Si no hay objeciones, la daremos por aprobada.

– Asentimiento.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Aprobada.

-3-

### **ASUNTOS ENTRADOS**

**Sr. Presidente (Calvo).**- Se recuerda a las legisladoras y a los legisladores que en este tipo de sesiones virtuales se va a considerar que el voto de los presidentes o voceros de cada bloque equivale al voto de todos los legisladores de su bancada, sin perjuicio de que los presentes puedan sufragar conforme a las pautas reglamentarias.

Asimismo, se recuerda que los proyectos a discutir serán tratados con o sin despacho, sin necesidad de constituir la Cámara en estado de comisión.

Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados de esta sesión, que han sido remitidos por correo electrónico a todos los legisladores y las legisladoras de esta Cámara. Asimismo, el legislador o la legisladora que así lo desee puede

solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra la legisladora Piasco.

**Sra. Piasco.-** Gracias, señor presidente.

Solicito que se agregue al legislador Ramón Giraldi como coautor del proyecto 32573, y al legislador Juan Blangino como coautor del proyecto 32578.

Nada más, señor presidente.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Calvo).-** Muchas gracias, legisladora Alejandra Piasco. Así se hará.

Tiene la palabra la legisladora Doris Mansilla.

**Sra. Mansilla.-** Gracias, señor presidente.

Solicito que se agregue como coautor del proyecto 32556/D/21 al legislador Juan Blangino.

**Sr. Presidente (Calvo).-** Gracias, legisladora Mansilla. Así se hará.

Tiene la palabra el legislador Serrano.

**Sr. Serrano.-** Gracias, señor presidente.

Solicito que se incorpore como coautores del proyecto 32544/D/21 a los legisladores Cristina Pereyra, Carlos Lencinas, Carmen Suárez y Nadia Fernández, y a los legisladores Tomás Ramallo, Diego Hak, Leonardo Limia y Mariano Lorenzo como coautores del proyecto 32536/D/21.

**Sr. Presidente (Calvo).-** Gracias, legislador Patricio Serrano. Así se hará.

-4-

**Sr. Presidente (Calvo).-** Se encuentra reservada en Secretaría, y será leída a continuación, la nota de solicitud de licencia presentada por el legislador Rodrigo Rufeil.

**Sr. Secretario (Arias).-** (Leyendo):

**Nota 32567/N/21**

Córdoba, 14 de abril de 2021.

AL SR.  
PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL  
Cr. Manuel Calvo  
S. / D.

De mi mayor consideración:

En los términos del artículo 15 del Reglamento Interno, me dirijo a usted, y por su digno intermedio a las legisladoras y legisladores que componen el Parlamento que usted preside, con el fin de hacerles conocer mi intención de que se me otorgue la licencia en mi cargo de Legislador, desde el 14 de abril de 2021 por los seis meses que, como máximo, estipula nuestro Reglamento.

Motiva el presente pedido el ofrecimiento que se me formulara desde el Ministerio de Transporte de la Nación para ocupar la Secretaría de Gestión de Transporte de dicha cartera nacional, responsabilidad que me honra y que habré de aceptar.

Sin otro particular, y reiterando a la Legislatura la solicitud de otorgamiento sin goce de dieta por el máximo tiempo contemplado en el Reglamento Interno, me es grato saludar a usted y, por intermedio suyo, a mis pares legisladoras y legisladores con consideración y respeto.

Sin otro particular, saludo a usted y a mis pares con distinguida consideración y respeto.

**Rodrigo Miguel Rufeil**

Legislador provincial

**Sr. Presidente (Calvo).**- Dejando consignado el voto negativo de la legisladora Cecilia Irazuzta, en consideración el otorgamiento de la licencia solicitada por el legislador Rodrigo Rufeil.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Aprobada.

-5-

**Sr. Presidente (Calvo).**- Según lo dispone el artículo 81 de la Constitución provincial, corresponde que esta Cámara proceda a cubrir la vacante temporaria que surge de la licencia acordada al legislador Rodrigo Rufeil.

En este sentido, voy a pedir a los legisladores integrantes de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos que se constituyan como Comisión de Poderes, tal cual lo ordena el Reglamento Interno, y procedan a analizar los derechos y títulos de la ciudadana que habrá de suplir al legislador Rodrigo Rufeil.

Invito, pues, a Juan Manuel Cid, Laura Labat, Victoria Busso, Andrea Petrone, Orlando Arduh, Daniela Gudiño, Verónica Garade Panetta, Gerardo Grosso y Emilia Eslava a que se reúnan en el Salón Protocolar, los que están en la sede legislativa, y por Zoom a quienes estén sesionando por esta plataforma.

A los demás legisladores, les solicito que pasemos a un cuarto intermedio en sus bancas.

-Es la hora 16 y 24.

-Siendo la hora 16 y 35:

**Sr. Presidente (Calvo).**- Continúa la sesión.

Por Secretaría se dará lectura al despacho emitido por la Comisión de Poderes.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

### **DESPACHO DE LA COMISIÓN DE PODERES**

Córdoba, 14 de abril de 2021.

Legislatura de la Provincia de Córdoba:

La Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, constituida en Comisión de Poderes a los efectos de evaluar los derechos y título de la ciudadana Ana Paola NANINI para incorporarse a la Legislatura ante la licencia otorgada al señor legislador electo por el Departamento Colón, Rodrigo Miguel Rufeil, aconseja, por las razones que dará al señor miembro informante, se le presté aprobación de la siguiente manera:

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Aprobar los derechos y título de la señora Legisladora Ana Paola NANINI, disponiendo su incorporación a la Legislatura de la Provincia de Córdoba a partir del día de la fecha hasta tanto se reincorpore el señor Legislador Rodrigo Miguel RUFÉIL (Punto X de la Resolución N° 51 emanada del Tribunal Electoral Ad Hoc el día 26 de junio de 2019).

**Artículo 2º.-** Expedir a la señora Legisladora Ana Paola NANINI el diploma y credencial en los que se hará constar el carácter que inviste, refrendadas por las autoridades del Cuerpo.

**Artículo 3º.-** Protocolícese, comuníquese y archívese

DIOS GUARDE A VSTED

**Sr. Presidente (Calvo).**- Tiene la palabra el legislador Juan Manuel Cid.

**Sr. Cid.**- Muchas gracias, señor presidente.

Como bien decía el Secretario, Guillermo Arias, recién estuvo reunida la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, como establece el Reglamento Interno y la Constitución de la Provincia de Córdoba, evaluando los derechos y título de la ciudadana Ana Paola Nanini, que sería la reemplazante de

legislador Rodrigo Rufeil, cuya licencia recién tratamos, por un período de seis meses.

Párrafo aparte, en mi carácter personal, le deseo mucho éxito en su tarea, en su desafío a futuro, al legislador Rodrigo Rufeil, que va a ser muy importante para Argentina y, sobre todo, para Córdoba.

Como todos sabemos, el legislador Rodrigo Rufeil fue electo de acuerdo al artículo 78, inciso 1), de la Constitución de la Provincia de Córdoba, como legislador uninominal por el Departamento Colón. Habiendo dicho esto, también debemos expresar que, citando los artículos 80 y 81 de la Constitución Provincial, como así también la incorporación de la participación equivalente de género que se realizó en la Reforma Constitucional del año 2001, vemos que, cuando se produce una ausencia de un legislador por un período superior de los 30 días -como ocurre en este caso-, en el caso de los legisladores uninominales le sigue su suplente y, por la equivalencia de género, los suplentes deben ser un género diferente en el caso de los legisladores uninominales, y este es el caso, por lo cual debe ser una suplente mujer.

Analizamos también las resoluciones de la Justicia Electoral, tanto aquella que oficializó las listas de candidatos de Hacemos por Córdoba como aquellas resoluciones que proclamó a los candidatos electos. En aquella oportunidad, Rodrigo Rufeil fue ganador del Departamento Colón como legislador uninominal, y de allí surge que su suplente es la ciudadana Ana Paola Nanini.

También, señor presidente, hemos analizado que no existe ningún hecho inhabilitante ni impedimentos de los artículos 82, 86 y 87 de la Constitución Provincial, hecho que hemos verificado, más allá de que la Justicia Electoral, oportunamente, cuando realizara la resolución de oficialización de listas, también lo analizó y tampoco verificó ninguna incompatibilidad o inhabilidad.

Por lo expuesto, señor presidente, es que solicitamos al Pleno apruebe el despacho de la Comisión de Poderes que acabamos de emitir e incorporemos a la ciudadana Ana Paola Nanini como legisladora miembro de este Cuerpo.

Muchísimas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Muchas gracias, legislador Juan Manuel Cid.

Vamos a poner en consideración la aprobación del despacho leído por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Aprobado.

Corresponde invitar a la ciudadana Ana Paola Nanini a que se sitúe al frente del estrado para prestar el juramento de rigor, y al resto de los legisladores, por favor, ponerse de pie.

-Jura por Dios, la Patria y los Santos Evangelios el cargo de legisladora provincial, la señora Ana Paola Nanini. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Calvo).**- Vamos a hacer un brevísimo cuarto intermedio en sus bancas para que la legisladora pueda saludar a la familia.

-Es la hora 16.41

-Es la hora 16 y 42.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Continúa la sesión.  
Tiene la palabra el legislador Fortuna.

**Sr. Fortuna.**- Muy breve, simplemente, para saludar al compañero Rodrigo Rufeil, que va a cumplir funciones muy importantes a nivel de la Secretaría de Transporte de la Nación. Nuestro acompañamiento y nuestras felicitaciones.

También quiero darle la bienvenida a Ana Paola Nanini, una nueva legisladora, una nueva compañera para nuestro bloque integrante de este Poder Legislativo, que nos honra hoy con su incorporación.

Brevemente, era eso, y dejar nuestro acompañamiento y nuestras felicitaciones.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Muchas gracias, legislador Fortuna.

-6-

**Sr. Presidente (Calvo).**- Corresponde dar tratamiento al Orden del Día.  
Para ello, tiene la palabra el legislador Francisco Fortuna.

**Sr. Fortuna.**- Gracias, señor presidente.

Conforme a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, voy a mocionar lo siguiente: volver a comisión, con preferencia de 7 días, para la 11º sesión ordinaria, a los proyectos incluidos en los puntos 12, 32, 34, 35, 38, 41, 57 al 61, 69, 70, 74, 76, 79, 83 al 89, 91, 95 al 99, 101 y 107 del Orden del Día, y volver a comisión, con preferencia de 21 días, para la 13º sesión ordinaria, a los proyectos que están en los puntos 1 al 11, 13 al 31, 33, 36, 37, 39, 42 al 56, 62 al 68, 71 al 73, 75, 77, 78, 80, 81, 82, 90, 92, 93, 94 y 103 al 106 del Orden del Día.

Gracias, presidente.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Muchas gracias, legislador Fortuna.

En consideración la moción formulada por el legislador Francisco Fortuna de volver a comisión, con preferencia de 7 días, para la 11º sesión ordinaria, los proyectos incluidos en los puntos 12, 32, 34, 35, 38, 41, 57 al 61, 69, 70, 74, 76, 79, 83 al 89, 91, 95 al 99, 101 y 107 del Orden del Día, y volver a comisión, con preferencia de 21 días, para la 13º sesión ordinaria, los proyectos obrantes en los puntos 1 al 11, 13 al 31, 33, 36, 37, 39, 42 al 56, 62 al 68, 71 al 73, 75, 77, 78, 80, 81, 82, 90, 92, 93, 94 y 103 al 106 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Aprobada.

-7-

**Sr. Presidente (Calvo).**- Se encuentra reservada en Secretaría una nota con la que se mociona el tratamiento sobre tablas del proyecto 32348/L/21, que se leerá a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Sr. Vicegobernador de la Provincia  
Cr. Manuel Calvo

Se solicita, en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 32348/L/21, iniciado por el Poder Ejecutivo, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación un lote de terreno para la regularización dominial y el saneamiento de títulos correspondientes al asentamiento denominado "Parque Las Rosas", ubicado en barrio Matienzo de la ciudad de Córdoba.

**Francisco Fortuna**  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (Calvo).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Aprobada.

Para dar inicio al debate, tiene la palabra el legislador Leonardo Limia.

**Sr. Limia.**- Buenas tardes, señor presidente.

Antes que nada, quiero aprovechar el momento para saludar a todos los vecinos de barrio Parque Las Rosas que, a partir de este proyecto, empiezan un proceso importante para lograr contar hacia adelante con la escritura en cada uno de sus hogares.

También quiero aprovechar para saludar y agradecer a todos los legisladores de las Comisiones de Derechos Humanos y Desarrollo Social, presidida por la legisladora Natalia De la Sota, y a todos los legisladores de la Comisión de Economía, que fueron quienes trabajaron para que se despache el presente proyecto.

Este proyecto en cuestión, el 32348/L/21, es un proyecto que declara de utilidad pública y sujetos a expropiación a dos terrenos ubicados en el barrio

Matienzo de nuestra ciudad Capital, que cuentan con una dimensión de 39.476 metros cuadrados entre los dos, y tiene como objetivo final la regularización dominial y el saneamiento de los títulos.

Como en todas las declaraciones de utilidad pública y sujeto a expropiación, este proyecto se encuentra fundamentado en la normativa de la Ley 6394, la cual dispone que la declaración de utilidad pública se haga en cada caso por ley, con referencia a los bienes determinados, como es el caso en tratamiento, según surge de este expediente administrativo.

Los terrenos en cuestión ocupan -como recién decíamos- una superficie aproximada de casi 4 hectáreas, en la que hoy se encuentran viviendo 82 familias cordobesas. Estas 82 familias forman parte de una comunidad organizada y arraigada en este barrio de nuestra querida Seccional 10°, de la Ciudad de Córdoba.

En la primera reunión de comisión realizada para el tratamiento de este proyecto, en la Comisión de Derechos Humanos, se recibió la visita de funcionarios del Ministerio de Promoción del Empleo y la Economía Familiar, quienes nos comentaron que los terrenos en cuestión eran basurales improvisados, los cuales fueron limpiados por los propios vecinos, quienes comenzaron de a poco a instalarse en el lugar.

En esa reunión, también nos informaron un dato que es importante, y es que las calles del barrio, al ser la continuación de barrios ya consolidados, facilitarían la ejecución de las obras de infraestructura de servicios básicos para los vecinos, no debiendo reubicar a las familias, como ocurre en algunos otros casos.

Estas jóvenes familias se fueron ubicando como consecuencia del crecimiento del núcleo familiar, asentándose así entre los barrios René Favaloro y Parque Las Rosas.

Los funcionarios del Poder Ejecutivo informaron que, además de las obras de energía y provisión de agua potable que se van a llevar a cabo, está prevista la realización de una importante obra de cloacas que beneficiará a toda la zona en cuestión, incluido este asentamiento, mejorando así la calidad de vida de todos los vecinos del barrio por el que estamos tratando la expropiación y de los barrios colindantes.

Hoy viven en esta comunidad alrededor de 200 personas, de las cuales la mitad son niños, y eligieron este lugar como su hogar y no dejaron nunca de trabajar en pos del progreso de su barrio.

Me parece importante también remarcar el sentido de pertenencia que tienen los vecinos de este barrio, las familias que lo componen, y también una propensión muy particular para trabajar en forma mancomunada, mejorando cada día la comunidad.

Estas familias de situación vulnerable vienen luchando desde hace años a fin de sanear los títulos de vivienda con todo lo que esto significa.

Acompañar este proyecto significa que los vecinos de Parque Las Rosas puedan obtener la escritura del hogar que con esfuerzo fueron construyendo, siendo ellos parte integrante de una política social de este Gobierno de Hacemos por Córdoba, política que lleva adelante desde hace más de 20 años.

Seguramente, con la aprobación del presente proyecto -y a partir de la misma- el Ministerio de Promoción del Empleo y Economía Familiar continuará con

este trabajo que viene realizando con los vecinos de Parque de Las Rosas para darle forma mancomunadamente al proceso de urbanización del barrio.

Señor presidente: sin duda, estos son hechos concretos que producen un cambio profundo y fundamental en el mejoramiento de la calidad de vida de las familias cordobesas; es un avance en el arduo camino para que estas familias puedan sentirse parte del barrio, en el cual viven y al que pertenecen desde hace un tiempo importante, teniendo la seguridad, a partir de la aprobación de este proyecto, de contar con la escritura de la vivienda, donde, seguramente, transcurrirán su vida junto a su familia

Desde el Gobierno de la provincia de Córdoba se lleva delante un abordaje habitacional integral, es decir, una verdadera política pública, a la que podemos ver, por ejemplo, en esta importante campaña del Programa “Tu casa. Tu escritura”, por el que ya se han entregado más de 15 mil escrituras, se ha previsto, para este 2021, entregar 4 mil escrituras, que ya están finalizadas, y hay 1.500 trámites ya comenzados.

También, como parte de este programa de abordaje habitacional integral, podemos mencionar al Programa de Vivienda Semilla; al Programa Vida Digna, que ya cuenta con más de 100 mil beneficiarios en toda la provincia de Córdoba; al Programa Redes, este programa que busca dar un salto cualitativo al aumentar la sustentabilidad de la vivienda, posibilitar la conexión de servicios públicos elementales, eficientes y seguros, y permitir el acceso a créditos a sectores vulnerables, promoviendo así la inclusión social.

En el caso del Programa Redes, ya tenemos más de 10 mil beneficiarios en toda la Provincia.

Como dije, 15 mil escrituras ya han sido otorgadas a las familias cordobesas, dándoles la tranquilidad de tener el título del hogar y todo lo que eso significa para cada una de las familias, en cuanto a la dignidad y el progreso.

Por eso, desde el bloque hacemos por Córdoba estaremos siempre comprometidos en contribuir a dar una solución definitiva para estas familias vulnerables, y en acompañar en todo momento este tipo de proyectos que importan responder a las necesidades de aquellos que menos tienen, de aquellos que viven todos los días, quizás, con esa angustia no tener el título de su hogar.

Por todos los motivos expresados, habiendo concluido que la declaración de utilidad pública y expropiación es la solución más adecuada para resolver esta compleja situación, y por considerarlo un verdadero acto de justicia social, adelantó el voto positivo del bloque de Hacemos por Córdoba y solicito, por su intermedio, el acompañamiento de los demás bloques de esta Unicameral para considerar conveniente la aprobación del presente proyecto.

Gracias, presidente.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Muchas gracias, legislador Limia.

Legislador Dante Rossi: tiene la palabra.

**Sr. Rossi.**- Gracias, presidente

Muchas veces, venimos a este recinto, casi de cajón, a aprobar expropiaciones sin debate. Por supuesto, quiero adelantar, en esta oportunidad,

desde el bloque de la Unión Cívica Radical, el voto positivo para este proyecto, pero, además, quiero hacer alguna reseña respecto de estas cuestiones.

Decía Raúl Alfonsín, antes de fallecer, que, garantizada la democracia y la libertad para siempre -no había ningún trasnochado al que se le podía ocurrir que la democracia podía ser violentada, coartada-, lo que había que hacer -y es el legado que tenemos todos los que nos dedicamos a la actividad política- era trabajar por la igualdad, por los que menos tienen.

Muchas veces, el Estado no puede dar respuesta en algunas cuestiones particulares -en bajar la pobreza, en resolver cuestiones estructurales como la indigencia-, pero sí puede estar tendiendo la mano en un proyecto como este.

Estamos hablando de familias en situación vulnerable, estamos hablando de una expropiación que sale de lo común. Muchas veces, venimos y aprobamos expropiaciones muy importantes, pero que tienen que ver con el trazado de una ruta, o con la colocación de una plaza, o con alguna otra necesidad. Yo quiero resaltar, justamente, la importancia de este proyecto y porqué lo aprobamos, porque entiendo que tiene que ver con eso, con tender la mano del Estado al asentamiento Parque Las Rosas, en Barrio Matienzo, a 200 personas que están desde hace mucho tiempo ocupando esa tierra.

También, quiero hacer una expresión favorable a la decisión de haber pasado el proyecto por la Comisión de Derechos Humanos, porque tener el título, tener la escritura, saberse propietario de un pedazo de tierra tiene que ver también con los derechos humanos, tiene que ver con la necesidad de tener la vivienda propia y de que, desde el Estado, se los acompañe y se los ayude en una necesidad concreta.

No quiero cerrar mi alocución sin decir un párrafo sobre de la grandilocuencia que ha expresado el legislador Limia respecto a la cantidad de cosas que el Gobierno de la provincia ha hecho en materia de vivienda. Es cierto que está Vida Digna, es cierto que está Vivienda Semilla, de lo que se olvidó es de que el Gobierno provincial prometió 25 mil viviendas y todavía no ha hecho ninguna respecto de este proyecto.

Pero, reitero, me quedo con lo positivo, saludo lo que se ha hecho acá porque tiene que ver con el reconocimiento a 200 personas que viven allí; tiene que ver con el rol que tiene que tener el Estado tendiéndole la mano a los que menos tienen; y tiene que ver también con el reconocimiento de un derecho humano como es la posibilidad de tener un pedazo de tierra para vivir dignamente.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Muchas gracias, legislador Rossi.

Tiene la palabra el legislador Ambrosio.

**Sr. Ambrosio.**- Gracias, señor presidente.

Adelanto el voto afirmativo del bloque Juntos por el Cambio y, por supuesto, comparto, en términos generales, lo que significa darles solución a estas 200 personas que viven en ese barrio.

Conozco de cerca, particularmente, a algunos de los residentes de ese lugar; muchos de ellos han sido, en otro tiempo, engañados como compradores de buena fe de su espacio, de su parcela. Entonces, nos parece que darles la legalidad que necesitan, no sólo por los títulos, sino también por la necesidad de urbanización a

gente que se instaló a vivir en condiciones que, en verdad, distan mucho de lo que necesita para vivir dignamente una familia.

Nosotros lo celebramos y acompañamos, pero creemos que no hay nada para festejar, sino, simplemente, hay que seguir cumpliendo con la obligación del Estado que es darle la tranquilidad y la legalidad que esta gente necesita.

Por estas razones, acompañamos el presente proyecto en tratamiento.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Muchas gracias, legislador Ambrosio.

Tiene la palabra la legisladora Luciana Echevarría.

**Sra. Echevarría.**- Gracias, señor presidente.

Desde nuestro bloque, por supuesto, vamos a acompañar este proyecto entendiendo que es un avance para los vecinos y vecinas que, durante años, han tenido que hacerse un lugar en esas tierras por la falta de respuestas estatales e, incluso, soportar la persecución policial y judicial.

Este es, apenas, un primer paso en el reconocimiento de su derecho a la tierra, pero, un paso al fin, y por eso lo apoyamos.

Sin embargo, creo que es importante recordar que las personas, a las que hoy se les está reconociendo este derecho mínimo, en realidad, son los legítimos dueños de esas tierras de las cuales hace ya muchos años los desarrollistas inmobiliarios, con la ayuda del poder político y judicial, se han apropiado y las han expulsado.

Ahí donde antes las vecinas y los vecinos tenían sus terrenos amplios, criaban sus animales, desarrollaban su comunidad, ahora se encuentran los mega emprendimientos de EDISUR, Manantiales, que son los más conocidos, pero también hay otros.

Es tan brutal el nivel de enajenación de la tierra que, para que quede bien claro cuál es la parte rica y cuál es la parte pobre, los separaron con un muro. El muro de la vergüenza, de la estigmatización, de la discriminación; un muro claramente violento y clasista que separa a los que son dueños de los que no tienen nada.

Se dijo, por parte del oficialismo, en alguna comisión, que ese muro era una realidad lamentable y aseguraron que los vecinos y vecinas que habitaban del otro lado iban a contar con los mismos servicios, pero sabemos que no es así. Es muy gráfico que una pared los separe, pero aun en aquellos lugares en que no hay murallas, aun así, la división es terrible, es espantosa, porque no se cuenta con los mismos servicios, no se accede a las mismas cosas, no se tienen los mismos derechos.

Para que eso deje de ser así hacen falta políticas públicas sostenidas en el tiempo, empezando por tirar abajo ese muro, pero siguiendo por garantizar todo lo que, durante años, se les ha negado a las familias pobres de nuestra Provincia.

Hoy, en Córdoba, son 253 mil los hogares que tienen déficit habitacional, ya sea porque tienen viviendas precarias, porque cohabitan, están hacinados; más de la mitad de esos hogares son pobres, es decir, no tienen la posibilidad de una resolución individual al problema.

Además, hay 600 mil hogares que no tienen vivienda propia, 425 mil que alquilan, y todos ellos sufren las consecuencias de un sistema que privilegia los

negocios de un sector minoritario por encima de un derecho tan básico como es el derecho al acceso a la tierra y a la vivienda de toda la población.

Por eso, un verdadero plan de ordenamiento territorial, en función de las necesidades de las mayorías, un plan de viviendas masivo y de carácter público, y garantizar los alquileres sociales, son algunas de las respuestas integrales que creemos que hacen falta, y son esas medidas por las que vamos a seguir insistiendo y peleando desde nuestra banca.

Nada más. Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Muchas gracias a usted, legisladora.

Tiene la palabra la legisladora Irazuzta.

**Sra. Irazuzta.**- Muchas gracias, señor presidente.

Desde Coalición Cívica ARI, creemos que el acceso a la vivienda es un derecho básico para pensar en el progreso de las familias y de la sociedad toda. Hoy, es una de las tantas aristas que interpela dentro de una crisis por demás profunda; es una problemática tan delicada que necesita de grandes esfuerzos del Estado para que las políticas públicas logren, de manera efectiva y por medio de un abordaje multidisciplinario, una solución con participación de los actores afectados.

Cuando esta Legislatura aprobó el Programa de Urbanización y Regularización Dominial de Barrios Populares, celebré el cambio de visión sobre la problemática, porque abandonaba el concepto de erradicación de la pobreza y su ubicación en la marginalidad, que tiraba hacia la periferia a los sectores más vulnerables que, por iniciativa del Estado, fueron aislados social, económica y territorialmente. Esto ocurrió en la década de los `90 como con Nuestro Hogar, Ciudad de Mis Sueños, Nuestro Hogar III, por nombrar algunos.

Para cumplir con objetivos en términos de vivienda, las políticas a las que debemos apuntar deben mantener como horizonte la construcción de infraestructura urbana de calidad que, complementada a buenos servicios, logre articular barrios al ejido, urbanizar, incluir a la vida social y al espacio público, acabando con la dinámica de pobres encerrados en barrios periféricos y ricos encerrados en barrios privados.

Este predio de casi 40 mil metros cuadrados, si es efectivamente expropiado, no debe quedar en la mera expropiación para que caigan los juicios iniciados, sino que se debe emprender la verdadera urbanización del lugar. El costo de las indemnizaciones será bajo, dado que las deudas impositivas que se mantienen por el inmueble lo convierten en una acción desde el Estado que podrá traer beneficios tangibles sin grandes gastos para el Fisco.

Debemos advertir, también, que el proceso de urbanización, si no es consultado con los actores afectados, no resultará provechoso ni cumplirá su objetivo. Son muchos los ejemplos en que, por no ser un proceso participativo y consultivo, la verdadera solución del problema de fondo jamás llega.

Vamos a acompañar este proyecto con la esperanza de que resulte en mejor calidad de vida y en un nuevo comienzo para estas casi 100 familias, y que puedan completarse con programas como Hábitat, Escrituración de Viviendas, Programa Semilla, Vida Digna, LoTengo, y hasta de regularización dominial. Algunos, como el 524, de Mejoramiento de la Vivienda, llegan a 1.500 millones de pesos. Ojalá que

el Estado, de verdad, articule un proceso que ejemplifique la importancia de la inclusión a través de la urbanización.

Gracias.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, vamos a poner en consideración en general y en particular, en una misma votación, el proyecto 32348/L/21, tal como fuera despachado por las Comisiones de Derechos Humanos y Desarrollo Social, y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

-8-

**Sr. Presidente (Calvo).**- Se encuentra reservada en Secretaría una nota con la que se mociona el tratamiento sobre tablas del proyecto 32088/L/21, que se leerá a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Sr. Vicegobernador  
de la Provincia de Córdoba  
Cr. Manuel Calvo

Se solicita, en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del proyecto 32088/L/21, iniciado por los legisladores González y quien esto firma, disponiendo la publicidad de las matrículas profesionales por parte de colegios y consejos u otro organismo encargado del otorgamiento de matrícula profesional.

**Francisco Fortuna**  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (Calvo).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Aprobada.

Para dar inicio al debate, tiene la palabra el señor legislador José Pihen.

**Sr. Pihen.-** Gracias, señor presidente.

Tenemos en tratamiento -como se ha dicho- el proyecto 32088/L/21, un proyecto que, en su cuestión medular, lo que hace es imponer a los colegios y consejos profesionales llevar, en forma segura y actualizada, un registro público de los profesionales que cuentan con habilitación vigente para el ejercicio de la profesión. Ese es el concepto central de este proyecto.

No voy a entrar mucho en detalle sobre el contenido del mismo -creo que lo va a hacer uno de los autores del proyecto, el legislador González-, simplemente, quiero decir que ha tenido un tratamiento en comisiones importantes y que ha sido exhaustivo; se han recibido aportes desde los colegios profesionales, desde los propios legisladores que integran distintas bancadas, para llegar, finalmente, a un despacho común, junto con la Comisión de Legislación General, en el día de la fecha.

Por esas razones -y, reitero, los detalles más finos del proyecto van a ser expuestos por el legislador González-, adelanto el voto positivo de nuestro bloque y, obviamente, invitamos al resto de los bloques a sumarse en la aprobación de este proyecto.

Gracias, presidente.

**Sr. Presidente (Calvo).-** Muchas gracias, legislador Pihen.

Tiene la palabra la legisladora María Rosa Marcone.

**Sra. Marcone.-** Gracias, señor presidente.

Brevemente, cuando vimos la primera vez este proyecto, la verdad es que sentimos que se estaba cerrando la tranquera después que se había escapado el ganado, porque todos teníamos presente lo que había sucedido con el caso al que llamamos del “médico trucho” en el COE.

Pero, analizando la realidad de muchos casos en la Provincia sabemos que es una necesidad la existencia de este registro. Nos preocupó el hecho de que no se incluyera en el proyecto original alguna sanción para quien incumpliera. Por eso, hicimos el aporte, que fue tomado en cuenta, de que quienes no cumplan con las disposiciones de esta ley pueden tener sanciones. Nos pareció importante porque el hecho de que exista el registro y que se le pida a quien se presente que lleve un certificado, no exime a quien lo contrata -sobre todo si es funcionario público- de extremar los cuidados y los controles para que no vuelva a pasar lo que ya pasó.

Es triste cerrar la tranquera cuando ya escapó lo que teníamos, pero siempre es mejor que dejarla abierta para que siga habiendo fugas y problemas. Por ese motivo, trabajamos para mejorar aquello que nos parecía importante, y nos alegramos de que se sancione esta ley.

Otra cuestión que nos pareció bueno agregar fue el pedido de que tuviera máxima difusión entre toda la ciudadanía, porque estos registros no solamente van a servir para quienes contraten desde el Gobierno, sino para cualquier persona común, y es bueno que todos los ciudadanos de Córdoba estén al tanto de que existen y que, como la ley marca desde el principio, sean accesibles para cualquier ciudadano.

Por todo esto, adelanto el voto afirmativo de nuestro bloque.

Nada más.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Muchas gracias, legisladora Marcone.  
Tiene la palabra el legislador Oscar González.

**Sr. González.**- Gracias, señor presidente.

Los colegios profesionales ocupan un papel destacado en el entramado institucional del país y de la Provincia, con una fuerte incidencia en nuestra sociedad. Desde el punto de vista del derecho, se trata de personas jurídicas de derecho público no estatal, sujetas a las previsiones de nuestro ordenamiento jurídico. Son entes nacidos de una realidad social, institucional y jurídica muy particular, influida por nuestra forma federal de gobierno.

Es interesante, señor presidente, revisar la historia del ejercicio profesional y de las instituciones que lo regulan. Al momento de sancionarse la Constitución nacional, en 1853, las profesiones se encontraban muy acotadas a unas pocas profesiones liberales tradicionales. La regulación de esas profesiones era un asunto de naturaleza puramente estatal, a cargo de las provincias que, hasta entonces, no se habían organizado en un Estado nacional. La situación no varió demasiado con el nacimiento de la Argentina como Estado nacional porque las provincias no delegaron su competencia sobre esta materia.

Más tarde, ya bajo la presidencia de Nicolás Avellaneda, la Ley 1.597, sancionada en el año 1885, fue la primera Ley de Educación Superior, conocida como “Ley Avellaneda”, y permitió el desarrollo profesional, con lo que, hacia fines del siglo XIX, surgió la necesidad de regular más específicamente el ejercicio de las profesiones liberales, lo que produjo el dictado de estatutos más específicos sobre esta materia. Esos estatutos son la base sobre la que se empiezan a nuclear los profesionales de ciertas disciplinas.

Ya entrado el siglo XX, comienzan a crearse los colegios profesionales tal cual hoy los conocemos, que reúnen características de tipo público y de tipo privado.

En la actualidad, ya nadie discute la jerarquía y la trascendencia jurídica e institucional que tiene la actividad que desarrollan los denominados colegios profesionales. En nuestra Provincia de Córdoba, en la doctrina especializada, Sesin y Chiacchiera los definen textualmente como “personas jurídicas públicas no estatales que agrupan y representan a quienes ejercen una misma profesión, en un determinado ámbito territorial, a las cuales el Estado ha delegado importantes funciones, como el control de la matrícula y el cumplimiento de las normas éticas de la actividad”.

El acto constitutivo de un colegio profesional, en la medida que implica la creación de una nueva persona jurídica, debe ser siempre concretado mediante una ley específica, dado que se trata de una delegación de funciones y competencias hasta ese momento a cargo del Ejecutivo provincial.

La Corte Suprema de Justicia de la Nación fijó una clara posición al respecto al abordar en un conocido fallo el tema del control de la matrícula por parte de los colegios profesionales. Textualmente, dijo la Corte Suprema en ese fallo: “El control del ejercicio de la profesión es indispensable para un sano orden social, por lo que conviene que sea ejercido por la entidad que constituyen los miembros de la profesión ya que se trata del sistema que ofrece mayores garantías individuales y sociales y limita la injerencia estatal inmediata y directa.” Con este fallo, obviamente,

la Corte Suprema de Justicia dio un fuerte respaldo a los colegios y a las entidades profesionales.

En Córdoba, hace 34 años, la Convención Constituyente fue pionera al decidir la incorporación al texto de nuestra Constitución de una cláusula que confiere estatus constitucional a la forma de organización constitucional incluyéndola dentro de un capítulo específico de Asociaciones y Organizaciones Intermedias.

El artículo 37 de la Constitución de Córdoba establece textualmente al respecto: “La Provincia puede conferir el gobierno de las profesiones y el control de su ejercicio a las entidades que se organicen con el concurso de todos los profesionales de la actividad, en forma democrática y pluralista conforme a las bases y condiciones que establezca la Legislatura. Tienen a su cargo la defensa y promoción de sus intereses específicos y gozan de las atribuciones que la ley estime necesarias para el desempeño de sus funciones, con arreglo a los principios de leal colaboración mutua y subordinación al bien común, sin perjuicio de la jurisdicción de los poderes del Estado.”

Mi coterráneo, el convencional Ramón Monte, en oportunidad del debate de esta temática señaló, puntualmente, en la Convención: “Los colegios profesionales se los reconoce como parte integrante e imprescindible de la sociedad política a la que concebimos formada por una trama de organizaciones intermedias que se escalonan entre sí, entre el Estado y el individuo, cuyos fines no son otros que las finalidades comunes a los miembros de cada una de ellas.”

Estos entes que, como dijimos, son creados por una ley específica, persiguen fines de interés público y gozan de prerrogativas de poder público, entre ellas, la obligación para las personas alcanzadas, de incorporarse a dicha entidad, contribuir a la integración de su patrimonio y verse sometidas a su régimen legal y deontológico.

Los colegios crecieron al ritmo y desarrollo del sistema democrático, siendo su misma existencia un producto natural de la evolución social, como otras tantas entidades intermedias que median en la relación individuo-Estado.

Actualmente, señor presidente, en Córdoba hay más de 30 colegios profesionales que agrupan alrededor de 120 mil profesionales; todos ellos han sido constituidos por sus respectivas leyes; la mayoría posee su sede en la ciudad Capital y delegaciones en el interior de la Provincia.

Como todos sabemos, el Estado provincial ha trasladado las funciones de contralor del ejercicio profesional a los diversos colegios, cuyas autoridades son elegidas por esos mismos profesionales.

La lógica del sistema es clara: que sean los propios profesionales los encargados de aplicar las facultades disciplinarias correspondientes para prevenir y reprimir posibles infracciones cometidas en el ejercicio de la profesión.

La tarea del control de la matrícula reviste una importancia central en la sociedad moderna, se trata, ni más ni menos, de asegurar que toda la comunidad pueda confiar en los profesionales a los que confía el cuidado de su salud, de su patrimonio, de su libertad y de muchos otros valores fundamentales para el desarrollo de las personas.

En ese contexto, el proyecto que ponemos a consideración del Cuerpo busca facilitar el acceso a una información de indudable interés público; que la sociedad pueda saber, en forma segura y rápida, si quien se dice ser profesional lo es en

realidad y con qué especialidad, y deben ser las entidades profesionales quienes faciliten el acceso de la sociedad a esa información.

En nuestros días, con los recursos tecnológicos que tenemos al alcance, no se trata de un objetivo de difícil consecución, y es inadmisibles que no lo generemos, porque se trata de poner al alcance de la sociedad de manera fiable, gratuita y fácilmente accesible información crucial para el ejercicio de algunos de sus derechos. De este modo, se cumplen las exigencias del derecho fundamental de acceso a la información pública, que no se circunscribe solamente al ámbito estatal y que abarca datos relevantes para el interés colectivo.

De manera secundaria en importancia, pero no intrascendente, la información en cuestión puede ser objeto de otros aprovechamientos, por ejemplo, contribuyendo a diversas instituciones para diseñar ofertas académicas.

Señor presidente: el lamentable episodio del falso médico que se desempeñaba en el ámbito del COE actuó claramente como un disparador para la búsqueda de soluciones concretas que impidan, o traten de impedir, la repetición de estos hechos repudiables. La Legislatura no puede dedicarse sólo a criticarlos, sino que debe contribuir, como poder del Estado, mediante la sanción de normas adecuadas que preserven los derechos de los ciudadanos.

Pero, además, es necesario advertir que el tema de los falsos profesionales que afirman serlo es una realidad de larga data en nuestro país y también en la Provincia. Todos los que hemos ejercido nuestra profesión durante muchos años hemos convivido con situaciones como esta. Lamentablemente, no son pocos los casos en distintas profesiones, muchos de ellos con gran resonancia mediática. En este momento vienen a mi memoria casos como el de Giselle Rímolo, el falso ingeniero Blumberg o, más recientemente, el pseudo abogado D'Alessio, en los que se ha constatado la existencia de supuestos profesionales médicos, abogados, contadores, ingenieros, psicólogos, y tantas otras profesiones que actuaban sin tener la habilitación correspondiente.

Si bien esta conducta desde siempre ha sido repudiable y digna de ser sancionada con todo el peso de la ley, en los tiempos que corren, con el arrollador avance y alcance masivo de las tecnologías informáticas con las que contamos, resulta intolerable que se sigan produciendo estas situaciones. A eso apunta la iniciativa que estamos tratando.

También, como dirigente del interior de la Provincia, soy plenamente consciente de la dificultad que conlleva para las instituciones públicas o privadas, o para ciudadanos de lugares remotos y alejados de los grandes centros urbanos, poder conocer si la persona que se presenta como profesional realmente lo es, y mucho más difícil aún conocer su especialidad.

La propuesta simplifica el acceso a la información al respecto; establece, como criterio general, la creación en cada institución de un registro público, que debe proporcionar la información de los profesionales habilitados de manera simple y accesible, a través del servicio web del colegio o consejo profesional, quien deberá garantizar naturalmente la actualización de los datos.

Para acceder a esa información no es necesario acreditar interés específico o circunstancias justificantes de ningún tipo, y debe permitir la búsqueda con el solo dato del apellido del profesional. Esta previsión va en consonancia con la amplísima

legitimación que nuestra legislación establece sobre acceso a la información pública.

Otro aspecto destacable es que la obligación no sólo rige para los colegios profesionales, en la medida que el proyecto prevé que sus disposiciones son aplicables a los organismos públicos que tengan a su cargo el otorgamiento de matrículas habilitantes a profesionales que ejerzan su actividad en el ámbito de la Provincia de Córdoba. Un ejemplo de esto es el caso de la enfermería profesional, cuya matrícula está a cargo del Ministerio de Salud de la Provincia.

Si bien esta Legislatura no puede sancionar leyes que involucren a universidades nacionales, el proyecto prevé invitar a las universidades públicas y privadas, con asiento en la Provincia de Córdoba, a publicar en sus servicios web la nómina actualizada de los egresados de carreras que expidan títulos habilitantes; sería un aporte importante a la transparencia en un tema de indudable importancia social.

Creo necesario puntualizar dos cuestiones más que, vinculadas a la temática, merecen ser mencionadas. La primera es que siempre hemos creído que el Estado, en todos sus niveles, no puede exigirles a los particulares ni a las organizaciones civiles el cumplimiento de normas o requisitos que él mismo no cumple.

En ese sentido, el proyecto prevé que en todo contrato de obras o servicios que, en forma directa o a través de terceros, realice la Administración Pública provincial, municipal o comunal, así como los Poderes Legislativo, Judicial, Defensoría del Pueblo, Tribunal de Cuentas y, en el ámbito del Poder Ejecutivo, la Administración centralizada, desconcentrada y descentralizada, agencias, entidades autárquicas, bancos, empresas, sociedades del Estado, etcétera, se debe exigir la presentación de un certificado expedido por el colegio o consejo profesional correspondiente que acredite que estos poseen, efectivamente, matrícula habilitante vigente al momento de la contratación.

Se trata de una deuda pendiente que estamos tratando de reparar, que también el Estado cumpla y haga cumplir la exigencia de la correcta matriculación de los profesionales que ejercen su profesión en el ámbito de la Provincia.

La otra cuestión de relevancia que quiero destacar es la exigencia que el proyecto establece en el sentido de que en toda programación y publicidad que emitan los medios de comunicación en la que participen profesionales de cualquier rama se debe consignar, junto al nombre y apellido de dichos profesionales, el número de matrícula habilitante. Se trata de un recaudo mínimo y elemental que confiere seriedad a la presentación de quien aparece en los medios como profesional y especialista en determinada materia.

Finalmente, señor presidente, quiero destacar, de manera especial, la actitud colaborativa y propositiva que tuvo, con relación a esta iniciativa, la Federación de Entidades Profesionales Universitarias de Córdoba, FEPUC, institución que agrupa a todas las entidades de los profesionales de nuestra Provincia. Sus aportes para completar el texto final del proyecto de ley fueron importantes y desinteresados; se trata de aportes que valoramos especialmente, en la medida que son las entidades que integran esta Federación los destinatarios principales, aunque no únicos, de las disposiciones del proyecto.

También, quiero agradecer a las comisiones que trabajaron en el proyecto y, por supuesto, los aportes invaluableles que la oposición hizo para enriquecer y mejorar el mismo.

Señor presidente: esta iniciativa no se dirige contra nadie, por el contrario, frente al lamentable hecho que nos tocó vivir, caben dos actitudes: una consiste en insistir en la crítica sin propuestas; la otra -de la que esta iniciativa participa- busca encontrar herramientas para superar el problema, facilitando a las instituciones y a los ciudadanos el fácil acceso a la información que evite, o trate de evitar, la repetición de situaciones como las que hemos tenido que vivir.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento de esta iniciativa.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Muchas gracias, legislador Oscar González.

Tiene la palabra el legislador Francisco Fortuna.

**Sr. Fortuna.**- Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve, solamente voy a remarcar algunos aspectos.

Quiero agradecer, especialmente, el trabajo que se ha realizado en las comisiones, tanto en la de Legislación del Trabajo como en la de Legislación General.

A partir del 8 de febrero, cuando ingresó el proyecto y, después, tomó estado parlamentario, el 10 de febrero, en todo este período largo se ha estado habilitando, precisamente, el tratamiento en las comisiones, como así también la participación de distintas entidades.

Como recién mencionara el legislador Oscar González -después de haber hecho un exhaustivo análisis de la norma que estamos por sancionar-, el proyecto ha tenido un enriquecimiento a partir de la acción de suma de ideas y de propuestas que hizo especialmente la Federación de Entidades Universitarias Profesionales de Córdoba, como así también, consejos, el Consejo de Médicos y los diversos colegios que han participado de esta iniciativa.

Quiero agradecer, especialmente, la buena predisposición de los legisladores de todos los bloques de la oposición, que han trabajado mancomunadamente, enriqueciendo el proyecto, hasta últimas horas del día de ayer, hasta anoche, digamos con más precisión, y existió también la mejor buena voluntad, por parte del legislador Oscar González, de quien les habla y de nuestro bloque, para compartir, debatir e incorporar los valiosos aportes que se hicieron.

Simplemente, quería remarcar este agradecimiento, y decir que estamos convencidos de que con este proyecto damos un paso adelante en lo que significa la posibilidad de tener un método que esclarezca al ciudadano común, al vecino, acerca de quiénes son los profesionales que, efectivamente, ejercen su profesión en nuestra Provincia de Córdoba, y que todos tengan acceso al conocimiento de la vigencia de las matrículas que habilitan, a través de los consejos y de los colegios profesionales, precisamente, el ejercicio de la matrícula profesional.

Este es un paso adelante valioso, conseguido con el consenso de todos, por lo tanto, reitero nuestro agradecimiento y pido, por supuesto, el cierre del debate y

el acompañamiento que ya han anticipado todos los bloques de esta Unicameral al proyecto.

Muchísimas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Muchas gracias, legislador Fortuna.

En consideración, en primer término, la moción del cierre del debate propuesta por el legislador que acaba de expresarse.

Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

–Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Aprobada.

En consideración en general y en particular, en una misma votación, el proyecto 32088/L/21, tal como lo fuera despachado por las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Legislación General.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Aprobado en general y en particular por unanimidad.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

-9-

**Sr. Presidente (Calvo).**- Conforme a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeciones en la aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar ingreso y tratamiento a los siguientes proyectos de declaración: 32530, 32536, 32540, 32544, 32547, 32548, 32551, 32552, 32555, 32556; 32562 y 32575 compatibilizados; 32564, 32566, 32572 al 32574, 32576, 32578, 32579 y 32580/D/21, sometiéndolos a votación conforme al texto acordado.

Se deja constancia de que el bloque de Encuentro Vecinal Córdoba y el bloque del Movimiento Socialista de los Trabajadores se abstienen en todos los proyectos mencionados, y que la legisladora Noel Argañaraz consigna su voto negativo en el proyecto 32579/D/21 y su abstención en los proyectos 32572, 31564, 32552 y 32540/D/21.

En consideración la aprobación de los proyectos enumerados.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se votan y aprueban.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Aprobados.

-10-

**Sr. Presidente (Calvo).**- Corresponde dar tratamiento al punto número 40 del Orden del Día, proyecto 31243/L/20, pedido de informe sobre la infraestructura del Hospital Misericordia de la Ciudad de Córdoba.

Para dar inicio al debate, tiene la palabra legislador Gerardo Grosso.

**Sr. Grosso.**- Gracias, señor presidente.

En este día me ha tocado levantar la mano para aprobar varios proyectos del Poder Ejecutivo, pero en este momento -como dice una publicidad de una gaseosa muy conocida- tengo que cortar con tanta dulzura, señor presidente, y tengo que hablar de un tema que nos preocupó mucho, que es el estado de este hospital tan emblemático para nuestra Provincia y para los cordobeses, como es el Hospital Misericordia.

Este proyecto lo presentamos en octubre del año pasado, y es importante recalcar que fue varios meses antes de un hecho que conmovió a toda la toda la ciudadanía de Capital, pero también del interior porque es un hospital adónde acuden muchos cordobeses del interior.

En ese momento, encontramos en la página del Gobierno de la Provincia de Córdoba un apartado titulado “Refuncionalización, recuperación y puesta en valor del Hospital Misericordia”; en el mismo no figuraba fecha de inicio y finalización de la obra, sólo fotos y una pequeña descripción de lo que se realizaría.

Por ello, preguntamos para cuándo estaba prevista, la empresa encargada y los pliegos correspondientes. Nunca nos respondieron, señor presidente, y se dio la crónica de una muerte anunciada, al más puro estilo de Gabriel García Márquez.

El martes 23 de febrero de este año 2021, fue noticia en todos los medios de Córdoba que uno de los techos del Hospital Misericordia se derrumbó a las 5 de la mañana; según algunos trascendidos, fue en el sector donde funciona la farmacia para pacientes ambulatorios, y en otros medios se mencionó que fue en el área de ingreso del personal.

Hasta el momento, se desconocen las causas específicas, sin embargo, todo apunta a la falta de mantenimiento. Pero, gracias a Dios, no hubo que lamentar heridos.

Ante este hecho, hicimos el pedido de informe número 32213/R/21, al cual sí recibimos respuesta.

¿Por qué lo traemos a debate ahora? Porque, durante el año 2020, hemos realizado numerosos pedidos de informe por la situación del mencionado Hospital Misericordia, como los pedidos número 31243 y 31364. También se presentó el proyecto número 31479, sobre Programa 451, Actividades de Fiscalización, Evaluación y Registro, Ley 6.222 y modificatorias. Este programa comprende un conjunto de actividades de acción tendientes a lograr el control de establecimientos asistenciales privados y públicos, a través de los distintos mecanismos previstos por la legislación vigente.

Las actividades realizadas comprenden la habilitación, categorización y control de los más de 2.500 establecimientos sanitarios de Capital e interior provincial. Las inspecciones deben realizarse como una obligación del Estado para así garantizar que el acceso a la salud contenga las garantías generales y particulares, tanto en la competencia, propiedad y constitución societaria como en infraestructura, equipamiento y recursos humanos generales, entre otros.

Sin esa actividad desde el Gobierno, como quien maneja el Estado provincial, no vamos a poder dar nunca una respuesta integral.

Lamentablemente, en el año 2020, este programa -según la Cuenta de Inversión de ese año- se ha ejecutado en un 33,89 por ciento; es decir, de una asignación de 58.020.000 pesos sólo se utilizaron 19.665.253 pesos.

Con respecto al Programa 470, Desarrollo de Infraestructura y Equipamiento Hospitalario, en la Cuenta Inversión 2020 se observa que el Programa 470 ha sido ejecutado en un 77,85 por ciento de un presupuesto de 319.910.000 pesos, es decir, se devengaron 249.079.192 pesos. Sin embargo, el presupuesto inicial de esta partida era de 519.670.000 pesos, es decir, llegando a finales del 2020 se disminuyó la asignación presupuestaria en 199.760.000 pesos.

Para este año, la asignación presupuestaria, a pesar de la inflación, en términos reales tuvo un aumento importante. Pero, hasta la fecha, sólo se ha ejecutado menos del 4 por ciento de lo presupuestado.

Si observamos la asignación presupuestaria del Hospital Misericordia, también se encontrarán diferencias. En el Presupuesto aprobado del año 2020 tenía asignados 1.179.533.000 pesos, y en el Portal de Transparencia el presupuesto asignado es de 1.164.120.000 pesos, es decir, 15.413.000 pesos menos de asignación.

En un año de pandemia -eso es conocido, señor presidente-, y con una inflación acumulada del 36 por ciento, nos llama la atención esta clase de disminuciones presupuestarias, sobre todo, en los programas de infraestructura y equipamiento hospitalario.

Las irregularidades en la ejecución de estos programas antes mencionados tienen como consecuencia directa el deterioro de todos los hospitales de la Provincia de Córdoba. En esta oportunidad, le tocó al Hospital Misericordia, pero a nuestro bloque nos llegan reclamos de varios hospitales, no solamente de la Capital, sino del interior de la Provincia, y también de su personal y de quienes asisten a esos hospitales en calidad de beneficiarios.

El abandono y deterioro de este hospital es una falta del cumplimiento de los deberes como funcionarios públicos en un tema tan delicado como la salud de los cordobeses, en este tiempo que -como todos conocemos- es tan álgido por la pandemia que estamos atravesando.

Para terminar, señor presidente, me quiero dejar constancia de que nos gustaría, así como nosotros hemos apoyado los proyectos del Ejecutivo en esta jornada, contar con el acompañamiento de toda la Legislatura cuando tengamos proyectos de ley que mejoren la calidad de vida y también el control sobre el Poder Ejecutivo para el beneficio de todos los cordobeses.

Nada más, señor presidente.

-Ocupa la Presidencia el señor Presidente Provisorio, legislador Oscar González.

**Sr. Presidente (González).**- Gracias, legislador Grosso.

Tiene la palabra la legisladora Noel Argañaraz.

**Sra. Argañaraz.**- Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros, desde el bloque de Frente de Izquierda, vamos a acompañar este pedido de informe, justamente, preocupados por la situación sanitaria de la Provincia, por la situación de la salud pública.

Los distintos trabajadores y trabajadoras del Hospital Misericordia que se encuentran haciendo asambleas, hace años que vienen planteando no solamente el problema de la infraestructura del hospital -y el hecho más grave lo conocimos en la tapa del diario, al cual se refiere el proyecto del legislador preopinante-, sino que siempre han planteado una situación crítica: que se cae el techo a pedazos, que tienen canales con agua podrida alrededor que trae dengue, que hay problemas de higiene, que falta personal también, y distintas denuncias, incluso, previas a la pandemia.

Pero creo que, si uno mira la foto de esa tapa del diario -por la cual muchos conocieron la situación del Hospital Misericordia-, ve la foto de muchos hospitales públicos de la Provincia, y ve la situación de desfinanciamiento de la salud que hace años que viene sucediendo, y no sólo en la Provincia de Córdoba, sino en todo el país.

Creo, señor presidente, que el Gobierno de Schiaretti se tiene que ver en un espejo, que es el espejo de la provincia de Neuquén, que hoy está demostrando, a través de sus trabajadoras y trabajadores de la salud, que el personal de la salud no va a agachar la cabeza frente al desfinanciamiento y a las condiciones de vida cada vez más precarizadas, condiciones salariales cada vez más atrasadas, ante esta segunda ola que se viene, y que más que ola dicen que es una tempestad, y que no va a agachar la cabeza.

Esto está realmente demostrando que las trabajadoras y los trabajadores de la salud no solamente son esenciales, sino que cuentan con el apoyo de toda la población, que los acompaña porque sabe muy bien que quien cuida su salud y de su vida no es el Gobierno, sino ellos, las trabajadoras y los trabajadores que dan todo, que sacan de sus bolsillos las gasas y los recursos para poder salvar vidas; están agotados y siguen de pie luchando en la primera línea.

Por eso, la población los apoya y, por eso, como decía, el Gobierno provincial se tiene que ver reflejado en la foto actual de la lucha de Neuquén, porque no solamente cuenta con el apoyo, sino también en las propias acciones y medidas de lucha se levantan estatales, ceramistas y pueblos originarios a acompañar y a hacer bloqueos como el de Vaca Muerta, por ejemplo, donde muestran y dan un mensaje muy claro de que las vidas de las y los trabajadores de la Salud y las vidas que ellos salvan son más importantes y valen mucho más que las ganancias millonarias de los empresarios que, en medio de la pandemia...

**Sr. Presidente (González).**- Perdón, legisladora, el legislador Fortuna le está solicitando una interrupción, ¿se la concede?

**Sra. Argañaraz.**- No.

**Sr. Presidente (González).**- Continúe en el uso de la palabra.

**Sra. Argañaraz.**- Como decía, es un mensaje muy claro de que las y los trabajadores de la Salud están diciendo que sus vidas y las de aquellos que cuidan

valen más que las ganancias millonarias de enormes empresas, como las petroleras de Neuquén.

¿A qué voy con esto? Justamente, decía que es un espejo porque el Gobierno de Schiaretti, aquí, no solamente desfinanció los presupuestos de infraestructura y, a través de la inflación, vimos cómo se comieron los salarios del personal de Salud, sino que también los atacó, recuerden que, al principio de la pandemia, quiso criminalizarlos, había médicos imputados. Ahí salieron a dar una respuesta contundente, siendo miles en las caravanas en las calles. También los vimos en el Hospital Rawson cuando, a través de asambleas, apelando con cartas emotivas -que salían en todos los medios- a la comunidad, lograron frenar, por ejemplo, un ataque a su régimen de descanso.

En ese sentido, vemos como muy importante que el personal de Salud, que hoy está agotado, que no da más, que no tiene recursos, que se hartó y dijo basta en Neuquén, está empezando a decir basta también, aquí, en la Provincia...

**Sr. Presidente (González).**- Legisladora, discúlpeme, le voy a pedir que vuelva al tema para el que se le ha concedido al palabra.

**Sra. Argañaraz.**- Ya termino, señor presidente. Gracias.

Como decía, las y los trabajadores de la Salud están retomando ese camino y desarrollan distintas medidas de fuerza.

En ese sentido, consideramos que el Gobierno de la Provincia de Córdoba, en vez de hacer oídos sordos, tendría que empezar a plantearse seriamente escuchar a estas trabajadoras y trabajadores; dar una respuesta; dejar de subsidiar a empresas multimillonarias e invertir en la salud pública, en infraestructura de hospitales como el Hospital Misericordia, en pasar a planta permanente a todo el personal de Salud, porque, hoy, muchos de los que contrataron en pandemia -la mayoría- están en condiciones de contratados y muy expuestos a ser despedidos.

En ese sentido, acompañamos el pedido de informe del bloque de Encuentro Vecinal y exigimos que se dé respuesta a los distintos pedidos de informe sobre el tema de salud.

Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (González).**- Gracias, legisladora.

Tiene la palabra la legisladora Liliana Abraham.

Perdón, legislador Fortuna, ¿usted ha solicitado la palabra?

**Sr. Fortuna.**- Perdón, que continúe la legisladora Abraham.

**Sr. Presidente (González).**- Gracias.

Tiene la palabra la legisladora Abraham.

**Sra. Abraham.**- Buenas tardes, señor presidente.

Primero, quiero informar que el pedido 31243 tiene respuesta, y no sé por qué el legislador dice que su bloque no recibió respuesta; la recibió en el mes de octubre.

El pedido de informe hace referencia a la obra de “Refuncionalización, recuperación y puesta en valor del Hospital Misericordia”, y se aclaró la fecha de inicio de la obra; expresando también cuál era la empresa adjudicataria, que era la empresa Ciar Sociedad Anónima, y, asimismo, que la obra se paralizó en el mes de septiembre del año 2019 por problemas estrictamente del proveedor, lo que provocó el retraso de la misma, porque tuvo un largo proceso legal.

Lo mismo ocurrió, con esta empresa, en el hospital de Bell Ville, razón por la cual, actualmente -por eso ellos lo ven en el Portal de Transparencia-, están realizando un relevamiento, con Obras Públicas, del casco histórico del hospital, a los fines de reactivarlo de acuerdo a las necesidades sanitarias actuales.

Es decir, van a refuncionalizar, por ejemplo, ya no va a existir el Servicio de Neonatología porque se está construyendo la Maternidad nueva; o sea, de acuerdo a las necesidades sanitarias la zona sur, se van a construir los distintos servicios.

También se les explicó, en la respuesta a dicho informe, con respecto a la aparatología. Debemos decir que la Provincia hizo mucho hincapié en el instrumental en los hospitales, dado la pandemia, y lo sigue haciendo ahora en los centros de salud de primer nivel. Es decir, en cuanto a la aparatología, en el Hospital Misericordia recibieron torre de videolaparoscopia, nueva mesa de anestesia, equipamiento de gases médicos completo en todas las habitaciones de internación.

Además, se incorporó el personal requerido, haciendo que todos los servicios se encuentren adecuadamente cubiertos.

Cuenta también -es otra de las preguntas- con seguridad las 24 horas, realizada por la Policía de la provincia de Córdoba, tanto en su interior como en el exterior.

Los únicos servicios que están concesionados -que es otra de las preguntas- son limpieza, lavandería y cocina.

Por otro lado, también se aclaró que, en épocas donde el transporte interurbano no estaba funcionando por la cuarentena, el hospital les asignó a los agentes los viáticos necesarios para cubrir los gastos de traslado, y en el caso de agentes domiciliados donde había hospitales provinciales, se los designó temporalmente en dichos establecimientos.

Señor presidente: por todo lo expuesto, y entendiendo que el pedido de informes 31243 cuenta con respuesta, pido el cierre del debate y el archivo del proyecto.

Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (González).**- Gracias, legisladora.

En consideración la moción de la legisladora Abraham de enviar a Archivo el proyecto en discusión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

El proyecto se envía a Archivo.

**Sr. Presidente (González).**- Corresponde ahora dar tratamiento a los puntos 100 y 102 del Orden del Día, proyectos 32278 y 32281, pedidos de informe sobre el estado edilicio del IPEM 332, de Villa Santa Cruz del Lago, y del IPETyM 69, de Jesús María.

Tiene la palabra la legisladora Marcone.

**Sra. Marcone.**- Gracias, señor presidente.

A este pedido de informes lo hicimos a principio de año, cuando fue noticia en las redes algo que nosotros ya veníamos siguiendo, que es el estado edilicio en que se encontraban no sólo estos dos edificios, sino muchísimos edificios escolares de la Provincia.

Llevamos más de 40 días desde el comienzo de clase y en estos dos edificios emblemáticos, en el Ricardo Luti, de Villa Santa Cruz del Lago, una escuela que tiene 400 estudiantes, la directora renunció al cargo por falta de respuestas a la problemática de la escuela, y nos hemos comunicado, en el día de hoy, antes de traer al recinto este tema, y nos han contado que sí, que se han empezado a atender algunos problemas; solamente los problemas eléctricos, por la gravedad que tenían, pero aún persisten las filtraciones de agua torrencial, los problemas de los techos, y no se hizo ninguna de las otras reparaciones. En el IPETyM 69, de la ciudad de Jesús María, en este momento están haciendo varias reparaciones, pero esta fue una de las escuelas que no pudo empezar las clases en tiempo y forma, por el deplorable estado del edificio. Son dos edificios.

Le preguntábamos al Ministerio de Educación qué conocimiento tenían; qué reclamos habían recibido; por qué no se había aplicado en ellos el Programa 350 de Reparación de Escuelas, que depende del Ministerio de Educación, y, en particular, en el edificio de la escuela de Jesús María, que tiene una antigüedad de 70 años, por qué se había llegado al estado actual de abandono.

Hoy lo traemos de nuevo porque seguimos recibiendo de estas dos escuelas -como acabo de decir-, y de innumerables establecimientos educativos de toda la Provincia, el reclamo por las pésimas condiciones en que se está gestionando.

Tenemos -a relativamente pocas cuadras de esta Legislatura- el IPETyM 101 que recién esta semana empieza a dictar clases; tenemos el IPET 251 que sigue careciendo de baños y no puede empezar con el dictado de clases. Estos son algunos de los colegios que podemos citar y que traemos acá.

Cuando vino el señor Ministro de Educación afirmó contundentemente que eran solamente 4 o 5 las escuelas en la provincia que tenían graves problemas. Llevamos más de 40 días de clase y siguen siendo muchos más los establecimientos que no pueden dar clases en las mínimas condiciones que se requiere para que la educación sea de calidad.

Por eso, lo traemos hoy a consideración al recinto; no para que se nos conteste que ya se ha empezado -les estamos dando nosotros los datos de cuáles son las obras que se están realizando-, lo que queremos saber es qué plan se tiene para que sea sostenida en el tiempo la conservación y la reparación de los edificios escolares. En definitiva, para que se cumpla aquello que tanto se ha proclamado de que la educación es una prioridad para el Gobierno de Córdoba.

Nada más, señor presidente.

**Sr. Presidente (González).**- Gracias, legisladora.  
Tiene la palabra la legisladora Echevarría.

**Sra. Echevarría.**- Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve, pero no quería dejar de apoyar estos pedidos de informe. Creo que son parte de las numerosas respuestas que venimos pidiendo no desde febrero de este año, sino, incluso, desde el año pasado.

Creo que hay mucha preocupación por distintos aspectos del funcionamiento del sistema educativo, y el estado de los edificios escolares es, claramente, uno de ellos.

La visita del ministro Grahovac, evidentemente, no logró saldar todas las inquietudes, todas las dudas que había en relación a estos temas. De hecho, ustedes recordarán que sus declaraciones eran en el sentido de que, prácticamente, le alcanzaban los dedos de la mano para enumerar las escuelas que no estaban en condiciones de empezar, que ya se estaban realizando los trabajos, que tuviéramos paciencia y demás.

Ya pasaron dos meses de esa reunión y sabemos, tal como lo dijo también la legisladora preopinante, que hay muchas escuelas que siguen sin estar en condiciones.

No me voy a referir al IPEM 332, más allá de que tuve la oportunidad, en su momento, de hablar con la directora que, finalmente, terminó renunciando, y genera mucha indignación que una docente tan comprometida con una institución tenga que llegar a ese punto por no encontrar las respuestas por parte del Ministerio y del Gobierno provincial a todas las problemáticas que tenía la escuela.

Pero sí quiero hacer referencia a la situación del IPETyM 69 porque es una realidad que conozco de cerca. Estuve presente el día en el que estaba programado el comienzo de clases en las escuelas de la provincia, -y digo que estaba programado porque, evidentemente, en el IPETyM 69 de Jesús María eso no pudo ocurrir-, y tuve la posibilidad de recorrer en forma personal las instalaciones de la escuela y, también, de participar de una especie de asamblea de la comunidad educativa que se dio en ese momento con docentes, con docentes jubilados, con padres, madres y, por supuesto, con estudiantes.

Ahí, lo que se reflejó es mucho hartazgo ante los numerosos problemas que se sostienen año tras año; incluso, los parches que se fueron haciendo fueron a cargo de ellos, rebuscándosela porque no había respuesta, al punto tal que el planteo ya no era realizar refacciones a ese edificio, sino el reclamo de un edificio nuevo.

No sé si todos saben, pero el edificio de esta escuela pertenecía a una fábrica de mucha antigüedad, muchos años, y después, con el tiempo, se fue tratando de adaptar a un edificio escolar, pero, claramente, no tiene las condiciones para funcionar, sobre todo, con la cantidad de estudiantes que tiene una escuela de este tipo. Y, más allá de este reclamo -frente al que no hubo ni siquiera la promesa de un edificio nuevo-, hay que darles una respuesta.

Yo estoy en contacto con trabajadores de ahí y sabemos que, efectivamente, en estas semanas estuvieron yendo a hacer algunas refacciones, a cargo de la

Municipalidad de Jesús María. Pero estos arreglos, además de ser sumamente parciales, están yendo muy lentos, a punto tal que, aún hoy, los terceros, los quintos y los sextos años no han podido, en ningún momento, recuperar la presencialidad porque les faltan aulas; tienen disponibles sólo algunas aulas, a otras directamente les tienen que cambiar todas las aberturas porque ni siquiera entra el aire, y mucho menos se puede garantizar la ventilación cruzada, que es lo que se sugiere y se necesita en un contexto de pandemia como este.

Lo que han hecho es sacar todo el revoque que se ha ido descascarando de los techos y las paredes, pero no está la intención -y así lo manifestaron- de revocar de nuevo; aduciendo que están apurados y que tienen que recuperar esas aulas, van a pintar por encima de eso y, por ejemplo, los baños ni siquiera se han terminado de arreglar, el baño de mujeres tiene un solo inodoro disponible funcionado.

Es decir, esa es la situación en la cual se encuentra esta escuela. Por eso, me parece que es fundamental avanzar en las respuestas, no sólo a estos pedidos de informe que un legislador o legisladora puedan llegar a hacer, sino fundamentalmente con respuestas que necesitan estas comunidades educativas.

En el día de ayer, escuchamos al Gobernador Schiaretti decir que cuidar la educación está entre las tres prioridades, y la verdad es que uno pone mucho en duda eso cuando no se nombran los docentes que hacen falta, cuando no se ponen de los recursos necesarios tanto para garantizar la presencialidad como para la virtualidad, sólo por nombrar algunas de las cosas, y me parece que eso no va a ser posible, y nuestra intención es que así lo sea y, por eso, insistimos con todos estos temas en el recinto.

Nada más.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- Gracias, legisladora.

Tiene la palabra la legisladora Sara García.

**Sra. García.**- Buenas tardes, señor presidente.

Sólo para manifestar que, efectivamente, nosotros remitimos el pedido de informe y aún no hemos tenido la respuesta del Ministerio. En consecuencia, voy a solicitar que ambos pedidos vuelvan a la comisión.

Pero, permítame hacer una pequeña observación: es verdad y somos conscientes de que hay edificios que no están arreglados, que no están finalizados los arreglos y que necesitamos que así sea, y cuanto antes. Sin embargo, no es verdad que no empezaron las clases. En Córdoba, empezaron las clases, lo que no ha empezado en estos edificios que no están en las condiciones adecuadas para garantizar todos los protocolos que exige trabajar en pandemia, es la presencialidad, pero las clases empezaron y son clases virtuales.

Nada más, señor presidente.

**Sr. Presidente (González).**- Gracias, legisladora.

En consideración la moción de vuelta a comisión de ambos proyectos formulada por la legisladora Sara García.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.  
Los proyectos vuelven a comisión.

-12-

**Sr. Presidente (González).**- Por Secretaría se dará lectura al pedido...  
¿Solicita la palabra, legislador Fortuna?

**Sr. Fortuna.**- Sí, señor presidente.

Simplemente, como ahora vamos a entrar en el tratamiento de otros proyectos con pedidos de tratamiento sobre tablas, quiero recordar, señor presidente –y que se entienda que lo hago con la mejor intención–, el acuerdo en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, en donde la legisladora Noel Argañaraz se comprometió a tratar este tema de los trabajadores de la salud dados de baja y desvinculados en la Provincia de Córdoba con estos 5 minutos que se le daban para hacer una moción de reconsideración. Fue un acuerdo en Labor Parlamentaria, y veo que la legisladora ha hecho uso de ese derecho cuando se trataron los proyectos en el Orden del Día.

Es, simplemente, para mencionar esto, y para preguntarle a la legisladora si lo va a sostener.

Solamente eso, señor presidente.

**Sr. Presidente (González).**- Legisladora Argañaraz: ¿va a sostener su pedido de tratamiento sobre tablas del proyecto?

**Sra. Argañaraz.**- Sí, señor presidente.

**Sr. Presidente (González).**- Bueno, perfecto.  
Por Secretaría se dará lectura al proyecto 32529.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Solicito el tratamiento sobre tablas de este pedido de informes por la urgencia que amerita, en el marco del aumento de contagios, la llamada “segunda ola de Covid-19”, garantizar las condiciones de trabajo para el personal de salud, conocer profundamente la cantidad de cesantías y despidos, sus causas, y su inmediata reincorporación. De la misma forma, conocer en qué condiciones se contratará al nuevo personal que anunció el Ministro de Salud.

**Noel Argañaraz**  
Legisladora provincial

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (González).**- Rechazada.

Legisladora Argañaraz: dispone de cinco minutos para la moción de reconsideración.

**Sra. Argañaraz.**- Muchas gracias, señor presidente.

Simplemente, como refería la nota anterior, este es un proyecto que consideramos urgente que se pueda responder; es un pedido de informe que pregunta detalladamente sobre la situación de cesantías, sobre despidos y desvinculaciones que denuncian distintas trabajadoras y trabajadores de la salud en distintos hospitales; queremos saber de qué hospitales se trata, de qué dependencias, cuántos.

Se han conocido, en diferentes medios de comunicación, distintas denuncias; en un momento, el SEP habló de más de 100, ahora dicen que reincorporaron a 60, pero que faltan 40, los propios trabajadoras y trabajadores nos están informando que no conocen ninguna nueva reincorporación en sus propios hospitales. Queremos saber esto porque, en el marco de un aumento del 90 por ciento de los casos -como hubo esta semana-, entrando en esta segunda ola de pandemia, desvincular, no renovar contratos, es realmente una burla al pueblo trabajador.

Queremos saber dónde son esos despidos, cuántos son, y sobre el anuncio que hizo el Ministro Cardozo de que iban a tomar nuevo personal -alrededor de 400- queremos saber en qué condiciones.

En distintos medios de comunicación se dio a conocer la noticia de que el personal de salud, si bien se amplió, es el más precarizado de todos; es decir, en medio de la pandemia, han aumentado un 44 por ciento contratados en este sector.

Estamos muy preocupados porque la política sea despidos, desvinculaciones y ampliación de la precarización laboral, en este momento en que las trabajadoras y los trabajadores de la salud –como todos saben– están en la primera línea, están dando la pelea para salvar vidas del pueblo trabajador, y nos parece muy acuciante.

Por eso, pido que se pueda dar tratamiento y responder este pedido de informe.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de reconsideración que acaba de ser planteada por la legisladora Argañaraz.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (González).**- Rechazada.

**Sr. Presidente (González).**- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 32541/R/21, que cuenta con un pedido de tratamiento sobre tablas que será leído a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 13 de abril de 2021.

Sr. Presidente del Poder Legislativo  
de la Provincia de Córdoba

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 32541/R/21, pedido de informes sobre el comprobante 2222/21111222, que fuera cargado y posteriormente eliminado del Programa 472, Fondo para Atención del Estado de Alerta y Prevención de Enfermedades Epidémicas.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

**María Rosa Marcone**  
Legisladora provincial

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (González).**- Rechazada.

-14-

**Sr. Presidente (González).**- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 32561/D/21, que cuenta con un pedido de tratamiento sobre tablas que será leído a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Solicito el tratamiento sobre tablas de este proyecto de declaración, dada la envergadura del reclamo de las y los trabajadores de la salud de Neuquén, con más de un mes de lucha y por su rol estratégico como personal esencial en medio del transcurso de la segunda ola de Covid-19.

**Noel Argañaraz**  
Legisladora provincial

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (González).**- Rechazada.

**-15-**

**Sr. Presidente (González).**- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 32568/D/21, que cuenta con un pedido de tratamiento sobre tablas que será leído a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Solicito el tratamiento sobre tablas de este proyecto de declaración, referido a la actuación del Fiscal Federal Luis Viaut, de San Francisco, y otros funcionarios de la Fiscalía.

**Cecilia Irazuzta**

Legisladora provincial

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sra. Presidente (González).**- Rechazada.

No habiendo más asuntos que tratar, invito a la legisladora Laura Labat a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto.

-Así se hace.

**Sra. Presidente (González).**- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 18 y 15.

**Nora Mac Garry**  
*Subdirectora del Cuerpo de Taquígrafos*